

Toluca de Lerdo, México, uno de marzo de dos mil dieciocho

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio SAP/CJ/133/2018 promovido a las diecinueve horas con veintitrés minutos y un segundo del veintiocho de febrero del año en curso, por Anuar Roberto Azar Figueroa, Presidente de la Diputación Permanente de la LIX Legislatura del Estado de México, por el que realiza diversas manifestaciones en el expediente de referencia.

Visto el oficio de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDO:**

I. Se tiene por presentado al Presidente de la Diputación Permanente de la LIX Legislatura del Estado de México, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo y en atención a lo solicitado por el promovente remítasele la documentación que solicita.

Notifíquese este proveído por **estrados**.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO**